



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

1

NUMERO:

2

MODIFICACIÓN DEL OBJETO

3

SOCIAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO

4

SOCIAL DE UNA COMPAÑIA

5

ANONIMA DENOMINADA

6

VANSERTRANS S. A. -----

7

CUANTIA: INDETERMINADA-----

8 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,  
9 República del Ecuador, hoy día diecisiete de Octubre del dos mil  
10 ocho, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**,  
11 Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece la compañía  
12 **VANSERTRANS S. A.**, debidamente representada por el señor **MILTON**  
13 **GERMAN MAYORGA ESPIN**, quien declara ser ecuatoriano, casado,  
14 ejecutivo, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta de la  
15 copia del nombramiento inscrito que se adjunta como documento  
16 habilitante.-----

17 El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de  
18 Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por  
19 haberme presentado su respectivo documento de identificación, de  
20 conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura  
21 pública de **MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, Y**  
**REFORMA DEL ESTATUTO DE UNA COMPAÑIA ANÓNIMA**,  
22 sobre cuyo objeto y resultados está bien instruído a la que procede  
23 de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me  
24 presenta la minuta que dice así: -----

25 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su  
26 cargo, sírvase insertar una por la cual conste, Modificación del objeto  
27 social, y Reforma del Estatuto de una compañía, al tenor de las

---

1       siguientes cláusulas y declaraciones:-----  
2       **INTERVINIENTES.**- Comparece a la celebración de la presente  
3       escritura pública, el señor Milton Germán Mayorga Espín, en su calidad  
4       de GERENTE GENERAL, y como tal representante legal de la  
5       compañía **VANSERTRANS S. A.**, tal como lo acredita con la nota de  
6       nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón  
7       Guayaquil, domicilio de la compañía.-----  
8       **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTE.**- **VANSERTRANS S. A.**,  
9       se constituyó mediante escritura pública autorizada el Notario Público  
10      Primero del Cantón Guayaquil, el veintinueve de Septiembre del dos  
11      mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el  
12      siete de Octubre del dos mil cuatro.-----  
13       **CLAUSULA SEGUNDA: RESOLUCION.**- La Junta General  
14      Extraordinaria Universal de accionistas de **VANSERTRANS S. A** en  
15      sesión celebrada el diecisiete de Octubre del dos mil ocho, resolvió:  
16      Modificar el Objeto Social y Reformar el Estatuto Social.-----  
17       **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes  
18      expuestos, yo, Milton Germán Mayorga Espín, en mi calidad de  
19      Gerente General de **VANSERTRANS S. A**, y por lo tanto  
20      representante legal, declaro: Modificado el objeto social; y, Reformado  
21      su Estatuto Social, tal como consta de la copia del Acta de Junta  
22      General que acompaña.-----  
23       **CLAUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- Yo,  
24      Milton Germán Mayorga Espín, en mi calidad de representante legal de  
25      **VANSERTRANS S. A**, declaro bajo juramento que mi representada en  
26      líneas anteriores no es contratista de Obra Pública alguna, ni mantiene  
27      contrato pendiente con el Estado Ecuatoriano o con alguna de las  
28      Instituciones públicas.-----

---

8

Guayaquil, Octubre 10 del 2.005



Señor  
**Milton German Mayorga Espín**  
Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente cumple en comunicarle que la sociedad denominada **VANSERTRANS S.A.**, en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

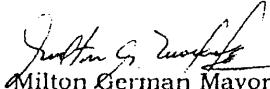
**VANSERTRANS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario público Primero del cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñónez Velázquez, el 29 de Septiembre del 2.004, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 7 de Octubre del 2.004.

Atentamente,

  
Ruth Ramirez Pozo

**SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL**

**RAZÓN:** Acepto el cargo. Guayaquil, Octubre 10 del 2.005

  
Milton German Mayorga Espín  
**GERENTE GENERAL**  
c.c. 120152988-8

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1-. Certifico: que con fecha once de Octubre del dos mil cinco queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **VANSERTRANS S.A.**, a favor de **MILTON GERMAN MAYORGA ESPIN**, a foja **106.560**, Registro Mercantil número **19.879**, y anotada el once de Octubre del dos mil cinco, bajo el número **38.493** del Repertorio, a las 09:40 Horas.



**REGISTRO  
MERCANTIL**

**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA**

ORDEN: 38493  
LEGAL: Monica Alcivar  
AMANUENSE: Mercy Caicedo  
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos  
REVISADO POR: *[Signature]*

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE VANSERTRANS  
S. A., CELEBRADA EL 17 DE OCTUBRE DEL 2.008.



En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de Octubre del dos mil ocho, siendo las 10h20, en el inmueble ubicado en la Ciudadela La Fae, Manzana 1, villa No. 18, se lleva a efecto la Sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **VANSERTRANS S.A.**, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, y a su vez están de acuerdo con los asuntos a tratar que son: 1) Modificar el objeto social; y, 2) Reformar el estatuto de la sociedad.- Todo lo anterior de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Sesión en calidad de Ah-hoc Matilde Esparza Peñaherrera, y actúa como Secretario, el Gerente General señor Milton German Mayorga Espín.- La Presidencia dispone que el señor Secretario elabore la lista de asistentes, la misma que fue la siguiente: Matilde Esparza Peñaherrera, propietaria de diez acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Eudovia Hi Fong Guerrero, propietaria de dos acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Milton Mayorga Espín, propietario de setecientas setenta y seis acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Ruth Sánchez Domínguez, propietaria de dos acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y, TURTON S. A., propietaria de diez acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. La Presidencia declara legalmente instalada la Junta General, disponiendo se pase a conocer el primer punto, que se refiere: Modificación del objeto social.- Solicitud la palabra el señor Milton Mayorga Espín para exponer que por cuestiones operativas y en aplicación de las nuevas disposiciones legales contenidas en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, se debe reformar el objeto social, de tal manera que el mismo sea exclusivo de turismo, moción que es apoyada por los demás socios.- Resolviendo la Junta General por unanimidad de los socios asistentes reformar al objeto social, para que sea solamente de turismo.- Luego la Presidencia dispone, se pase a conocer el segundo punto que se refiere a la reforma del estatuto social.- Vuelve a solicitar la palabra el señor Milton Mayorga Espín, quien manifiesta, que como consecuencia de eliminar el objeto social, se debe reformar el estatuto social, por lo que propone el texto con el que debe empezar el artículo segundo que trata del objeto social, poniéndolo a consideración de la Junta General: **ARTICULO SEGUNDO: La compañía tendrá por objeto la prestación del servicio turístico de transporte terrestre, tanto de personas y equipajes turísticos, desde el lugar que requieran las agencias de viajes del país, operadores turísticos o cualquier persona natural o jurídica que requieran el servicio, hacia cualquiera de los destinos, parajes o instalaciones turísticas existentes a lo largo y ancho de nuestra República del Ecuador y del Extranjero, en vehículos automotores acondicionados de tal forma que presten las comodidades y seguridades exigidas por la Ley para el transporte público de personas y por el mercado.** Reforma que es aprobada por unanimidad de los socios asistentes a la Junta General. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta, la cual luego de ser leída, fue aprobada por unanimidad de los accionistas y en señal de ello proceden a firmarla en unidad de acto. f) Matilde Esparza Peñaherrera; f) Eudovia Hi Fong Guerrero; f) Milton Mayorga Espín; f) Ruth Sánchez Domínguez; y, f) por la compañía TURTON S. A, el señor Milton Germán Mayorga Espín.

CERTIFICO: Que acta de Junta General que antecede, es fiel copia de su original.

Guayaquil, 17 de Octubre del 2.008

  
Milton German Mayorga Espín  
Gerente General  
VANSERTRANS S.A.



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

1 Anteponga y posponga, Usted Señor Notario, todas las demás cláusulas  
2 de estilo que sean necesarias para la validez de esta escritura.-  
3 FIRMADO: ABOGADO MANUEL MOLINA JALIL.- Registro número:  
4 dos mil setecientos noventa y cinco.- Hasta aquí la minuta y sus documentos  
5 habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados  
6 a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido  
7 leída, en alta voz, toda esta escritura pública a los comparecientes, éstos  
8 la aprueban y la suscriben conmigo, el Notario, en un solo acto.-  
9-

10 Por la compañía VANSERTRANS S. A.

11   
12 MILTON GERMAN MAYORGA ESPIN  
13 GERENTE GENERAL  
14 C.C. 1201529888  
15 CERT.VOT. 211-006  
16 R.U.C. 0992374241001  
17

18 EL NOTARIO,  
19

20   
21 ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA  
22 Se otorga ante mí y en fe de ello confiero este PRIMER  
23 TESIMONIO que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil  
24 a los veintitres días de   
25 DE GUAYAQUIL

26   
27 *Ab. Eduardo Falquez Ayala*  
28 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.08-G-DIC-0008275, de fecha dos de diciembre del dos mil ocho, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la reforma de estatutos de la Compañía VANSERTRANS S.A.. - Guayaquil, diciembre 3 del 2.008...-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Enfus".



NUMERO DE REPERTORIO: 67.410  
FECHA DE REPERTORIO: 10/Dic/2008  
HORA DE REPERTORIO: 14:11



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1.- Certifica: que con fecha diez de Diciembre del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-DIC-0008275, dictada el 2 de Diciembre del 2008, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma de Estatutos, de la compañía VANSERTRANS S.A., de fojas 154.047 a 154.058, Registro Mercantil número 26.880. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 67410



REVISADO POR:

s/23, d/ / M.F.

AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Yo Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario del Cantón Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere el Numeral 5 del art. 13 de la Ley Notarial agregado por el Decreto Supremo No. 2333 del 21 de Marzo de 1978 publicando en el R. O. No. 584 del 12 de Abril del mismo año Doy fe. Que la fotocopia que adjunto es exacta y conforme del documento que se me ha exhibido en fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el libro de Diligencias que al efecto se lleva en la Notaría a mi cargo,  
Guayaquil, diciembre 29 del 2008.

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO

